

REDEMPTORIS CUSTOS/1

José y el matrimonio con María, misterio de salvación

ECCLESIA

23_12_2020



*Ermes
Dovico*



*Desde hoy iniciamos una columna mensual, que será publicada cada 19 del mes, en honor a San José y que se desarrollará, si Dios quiere, a lo largo del año especial (8 de diciembre de 2020 - 8 de diciembre de 2021) dedicado al padre putativo de Jesús, **anunciado** por el Papa Francisco.*

Esbozando la genealogía de Jesús, al comienzo del primero de los cuatro Evangelios, la primera expresión que usa Mateo para referirse a José es “el esposo de María”. De ella nació “Jesús, llamado el Cristo”, como añade inmediatamente el evangelista en la continuación del mismo versículo (cf. Mt 1, 16). De aquí, pues, queda claro que del matrimonio con la santísima Virgen descienden los derechos paternos de San José y su rol extraordinario, preordenado desde la eternidad, al servicio del misterio de la Redención.

Al recordar las razones por las que el jefe de la Sagrada Familia es el patrono especial de la Iglesia, León XIII subrayó -junto a la paternidad- precisamente el matrimonio: “[...] porque entre la santísima Virgen y José se estrechó un lazo conyugal, no hay duda de que, a aquella altísima dignidad, por la que la Madre de Dios supera con mucho a todas las criaturas, él se acercó más que ningún otro. Ya que el matrimonio es el máximo consorcio y amistad —al que de por sí va unida la comunión de bienes— se sigue que, si Dios ha dado a José como esposo a la Virgen, se lo ha dado no sólo como compañero de vida, testigo de la virginidad y tutor de la honestidad, sino también para que participase, por medio del pacto conyugal, en la excelsa grandeza de ella” (*Quamquam Pluries*, 15 de agosto de 1889).

Un siglo después, Juan Pablo II explicó que Dios quería encarnarse, en la plenitud de los tiempos, en una familia. Esta decisión divina tuvo que ser precedida, en su ejecución concreta, por el matrimonio de María y José. “En el momento culminante de la historia de la salvación, cuando Dios revela su amor a la humanidad mediante el don del Verbo, es precisamente el matrimonio de María y José el que realiza en plena «libertad» el «don esponsal de sí» al acoger y expresar tal amor” (*Redemptoris Custos*, 7).

En cuanto a la plena libertad de este don conyugal, conviene recordar que los místicos y doctores de la Iglesia enseñan que ambos santos esposos ya habían hecho voto de virginidad en su infancia, reafirmandolo posteriormente en el matrimonio. Bien lo sabía un conocido y difunto josefólogo, el padre Tarcisio Stramare (1928-2020),

religioso de los Oblatos de San José y uno de los principales colaboradores de Juan Pablo II en la redacción de la *Redemptoris Custos*. «El matrimonio de María con José, que estaba destinado a acoger y educar a Jesús, comportaba necesariamente - escribe el padre Stramare - la máxima expresión de la unión conyugal, es decir, el grado supremo de entrega di sé. La virginidad, que expresa y garantiza la absoluta gratuidad del don, debe, por tanto, ser admitida con franqueza en ese matrimonio, reconociendo que no sólo no compromete la esencia del matrimonio y de la paternidad, sino que la resalta y defiende, según el doble axioma agustiniano: “esposo tanto más verdadero cuanto más casto” y “padre tanto más verdadero cuanto más casto”» (*La Santa Famiglia di Gesù*, Shalom, 2010, p. 75).

María y José, queriendo cumplir sólo la voluntad de Dios, se hacen dóciles instrumentos en sus manos y, por tanto, hacen lo que Adán y Eva no pudieron hacer, cayendo por su desobediencia en el pecado original, del que deriva el desorden de la concupiscencia. El santo matrimonio que precede a la Encarnación del Verbo es, por tanto, una realidad tan ligada a los misterios salvíficos que es fundamental en toda auténtica catequesis familiar. Como explicó Pablo VI el 4 de mayo de 1970 en su discurso al movimiento *Équipes Notre-Dame*: “En esta grande obra de renovación de todas las cosas en Cristo, el matrimonio, purificado y renovado, se convierte en una realidad nueva, en un sacramento de la nueva Alianza. Y he aquí que, en el umbral del Nuevo Testamento, como ya al comienzo del Antiguo, hay una pareja. Pero, mientras la de Adán y Eva había sido fuente del mal que ha inundado al mundo, la de José y María constituye el vértice, por medio del cual la santidad se esparce por toda la tierra. El Salvador ha iniciado la obra de la salvación con esta unión virginal y santa, en la que se manifiesta su omnipotente voluntad de purificar y santificar la familia, santuario de amor y cuna de la vida”.

Por cuanto dicho, es necesario hoy en día poner el debido énfasis en el vínculo conyugal entre María y José, subrayando su natural reciprocidad, de acuerdo con los Evangelios. En este sentido, el Padre Stramare señaló, por ejemplo, que incluso en las Letanías de Loreto no hay oficialmente título que honre a Nuestra Señora como “esposa de José”, cuando esto sería conveniente, tanto más para remediar la liquidez de cierta teología contemporánea que tiene entre sus víctimas precisamente la desaparición del rol de José, «espejo del desequilibrio sociológico y cultural de la familia moderna, en donde la figura “masculina” está desapareciendo tanto como “padre” que como “esposo”» (*San Giuseppe - Dignità. Privilegi. Devozioni*, Tarcisio Stramare, Shalom, 2008).